



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de Febrero de 2010

044/10

Expte. N° 14.145/09

VISTO:

Que por Resolución N° 355-HCD-09, se aprueba la distribución presupuestaria 2009 de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución, se asigna la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil), al Fondo de Capacitación-Ítem 9, habiéndose gastado hasta la fecha la suma de \$ 7.087= (Pesos Siete Mil Ochenta y Siete Centavos);

Que el Señor Decano solicita que los Fondos no utilizados de ese ítem, sean incorporados a Gastos de Funcionamiento de la Facultad-Ítem 11, teniendo en cuenta los requerimientos que se deben atender.

Que la Comisión de Hacienda de esta Facultad, analizó la propuesta del Señor Decano, estimando pertinente la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

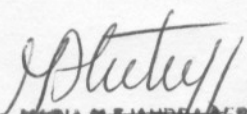
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 21 de Diciembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la transferencia por la suma de \$ 17.913= (Pesos DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRECE CENTAVOS), saldo del monto total del Fondo de Capacitación-ítem 9, a Gastos de Funcionamiento de la Facultad-ítem 11, del Presupuesto 2009 de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 355-HCD-09.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, a la Comisión de Hacienda del H. Consejo Directivo y siga a la Dirección Administrativa Económica y al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. MONICA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA